	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	DD	MM	AA
		26	11	2018

Soacha, 21 DE ENERO DEL 2026

Doctor(a)
CLAUDIA MARCELA SALAZAR BEJARANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
REF. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No 1331-2026.

Respetado (a) señor (a),

Con la presente le comunico que ha sido designado para ejercer la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que las complementen o adicionen, dentro del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1331-2026**, suscrito con **SANDRA PATRICIA CASTILLO BELTRAN** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LA LINEA ESTRATEGICA " VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - SALUD BUCAL" EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS106."**, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y el contrato. El cual inicia el 21 DE ENERO DEL 2026 y finaliza el 20 DE MAYO DEL 2026.

Dentro de las funciones que deberá atender como supervisor del contrato en mención se encuentra las de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.

Las obligaciones que tendrá son las siguientes:

1. Realizar el monitoreo, capacitación y seguimiento por medio de asistencia técnica a las UPGD y UI frente al cumplimiento en los lineamientos, programas y estrategias de los componentes de la Dimensión para el fortalecimiento de la vigilancia de los eventos de salud bucal del municipio, dando como mínimo 12 evidencias mensuales.

2. Realizar el reporte, análisis y cargue de evidencias del resultado del seguimiento mensual de los indicadores del Plan de Desarrollo, cobertura y demás indicadores de la linea estrategica acorde al seguimiento establecido por la Dirección de Salud Pública.

3. Participar en las reuniones de articulación con la Dirección de Aseguramiento, RIAS, VSP y estrategia Soacha ciudad saludable, con el fin de articular acciones que permitan mejorar la situación de salud de la población.

4. Realizar seguimiento y/o desarrollo de las IEC de los eventos de morbi-mortalidad de la linea estrategica de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente territorial para la garantía del cumplimiento a planes de mejora.

5. Participar en reuniones convocadas por la Dirección de Salud Pública y/o Alcaldía incluida COVE, COVECOM.

6. Acompañar la articulación intersectorial y comunitaria para garantizar mejoramiento de la salud bucal de la población.

7.Consolidar informes de gestión y/o boletines de resultados solicitados por la Dirección de Salud Pública y/o actores, entes del Sistemas.

8. Implementar estrategias que se definan desde el la Gobernacion de Cundinamarca en relación a la Salud Bucal.

9. Realizar reporte mensual de la matriz RIAS al Departamento.

10. Realizar Búsqueda Activa Institucional (BAI) a través de la revisión de los registros individuales de prestación de servicios RIPS y estadísticas vitales para la identificación de eventos de Salud Bucal.

11. Realizar documento técnico con análisis de condiciones de seguridad y Salud bucal del municipio.

12. Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y prioridad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación especifica.

13. Apoyar las acciones operativas en el marco de las jornadas de salud convocadas por la Secretaría de Salud.

Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 274 del 15 de diciembre y demás normas concordantes.

Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.

Adjunto al presente comunicado se encuentra la copia de la respectiva minuta de contrato, donde se indica el plazo de ejecución, condiciones técnicas y obligaciones del contratista y valor.

Sin otro particular, cordialmente,

Nubia C. Lugo

NUBIA ANGELICA LUGO.
Secretaria de Salud de Soacha.

Proyectó Jurídicamente:	**JHON ERICK RESTREPO TRIANA** – OPS **0084-2026** - Profesional Contratista – Área Jurídica – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS** – OPS **0294-2026** – Profesional Especializado Contratista – Área Jurídica – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 1449

Fecha de Compromiso: 21 de enero de 2026

Beneficiario CASTILLO BELTRAN SANDRA PATRICIA **Nit:** 1013624545 - 9

No. C.D.P. 712 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 01 de enero de 2026

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 1331/2026 **Fecha:** 17/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: CONTRATO 1331/2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LA LINEA ESTRATEGICA " VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - SALUD BUCAL" EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS106. BMP202500000043831.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - SALUD PUBLICA		
0111 - 2.3.19.03.023.08.2.3.2.02.02.009.91 122.19.02.89 - 50	Meta 08 E1 L1 Mejoramiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en el marco de la Salud Pública de Soacha	$ 15.656.000,00

Total Compromiso $15.656.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Febrero	$1.304.667,00
Marzo	3.914.000,00
Abril	3.914.000,00
Mayo	3.914.000,00
Junio	2.609.333,00
Valor Total	$15.656.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró: AMMARIN

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.